

CONCÓN,

ESTA ALCALDÍA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

29 FEB 2024

DECRETO N° 746 /

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Correo Electrónico de fecha 12 de febrero de 2024, del Sr Alcalde Freddy Antonio Ramirez Villalobos, por medio del cual solicita instruir un proceso disciplinario respecto las posibles responsabilidades existentes por no mantener asegurados los vehículos municipales y/o no mantener los seguros de vehículos vigentes.
- 2.-La Providencia Alcaldicia ordenando la instrucción de una Investigación Sumaria, estampada en el documento señalado en el visto anterior.
- 3.- Las facultades contenidas en la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; lo dispuesto en los artículos 118 y siguientes de la ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

DECRETO:

- 1.- **INSTRÚYASE**, Investigación Sumaria a objeto de investigar y determinar las eventuales responsabilidades administrativas que pudiera tener algún funcionario por no mantener asegurados los vehículos municipales, situación que fue conocida, a consecuencia de accidente de tránsito donde participó vehículo municipal Placa Patente Única SWGC-94.
- 2.- **DESÍGNASE**, como Investigador del proceso disciplinario, a don Hernán Rodrigo González Cabrera abogado, asignado a la Unidad de Asesoría Jurídica, Grado 5°, contrata.
- 3.- **NOTIFÍQUESE**, por Secretaria Municipal el contenido del presente decreto alcaldicio al Investigador designado a objeto que de cumplimiento a lo resuelto en el número uno.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y AGRÉGUENSE AL EXPEDIENTE DEL PROCESO DISCIPLINARIO.



SECRETARIA MUNICIPAL

FRV/STC/ESRC/PVF/prm.

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Secretaria Municipal.
2.- Dirección de Control.
3.- Asesoría Jurídica.
4 - Expediente sumarial.



ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		29 FEB 2024

MUNICIPALIDAD DE CONCON	
DEPTO. DE CONTROL	
29 FEB 2024	
RECIBIDO	HORA: 12:40